

QUILMES, 28 de noviembre de 2007

VISTO la Sesión Ordinaria del Consejo Superior celebrada en el día de la fecha, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha Sesión se aprobaron las Resoluciones del Rector emitidas "*ad referendum*" del Consejo Superior, por lo que resulta necesario efectuar su homologación.


Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Homologar las Resoluciones emitidas "*ad referendum*" del Consejo Superior N° 0784/07: Convenio de Asistencia Técnica a celebrarse entre Isis Pharmaceuticals Inc y la UNQ; N° 0791/07: Establece modalidad de defensa de tesis y composición de jurados evaluadores para la defensa de tesis de los alumnos de la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades; N° 0798/07: Acta de Ampliación en el marco del Convenio de Cooperación Institucional firmado entre la Fundación para el Estudio y el Rol del Movimiento Obrero en la Democracia y la Transformación Social, la Asociación Cooperazione per lo Sviluppo dei Paesi Emergente y la UNQ; N° 0806/07: Ayuda Económica Excepcional; N° 0843/07: Unificación de la carga horaria de la carrera de Especialización en Ciencias Sociales y Humanidades en ambas modalidades.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N°: 329/07



Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

